

Clarke, Mod**COLOMBIA**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-010699- -00006-0000

Fecha: 2010-04-23 15:28:56 Dep. 2020 DIR NUEVASOR
Tra. 11 PATENTEIYII Eje. 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTARQUE Folios: 21

P-753

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. 06.010.699

Solicitud de patente a nombre de **GRÜNENTHAL GMBH.**

Yo, DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 A No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **GRÜNENTHAL GMBH**, domiciliada en Aachen, Alemania, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 868 notificado por fijación en lista el 29 de enero de 2010, relacionado con el concepto técnico de fondo No. 04239, me permito manifestar lo siguiente.

1. Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial nuevo capítulo reivindicatorio que consta de 30 reivindicaciones en donde se realizaron las siguientes modificaciones:

1.1 En la reivindicación 1 se cambió el término utilizado "de al menos 500 N" por el término "de 500 N o más". Con el fin de que sea claro que la cantidad mínima de fuerza que se debe hacer es de 500 N.

1.2 Se anexa la figura No. 1 del documento original en la solicitud nacional.

Sobre este particular nos permitimos manifestar que las anteriores modificaciones no involucran ampliación alguna de la materia originalmente presentada y se dan como respuesta a las objeciones expuestas por el señor examinador en su concepto técnico No. 04239

Teniendo en cuenta el concepto técnico emitido por el Señor Superintendente Delegado para la propiedad intelectual GianCarlo Marcenaro Jiménez a la doctora Ana Maria Castro Wey, que da alcance a las comunicaciones No. 09-001524 y 09-012566, no se presenta una tasa adicional, toda vez que la solicitud fue presentada con anterioridad al 1 de enero de 2009.

